

PRESENTACIÓN

En las páginas que siguen se recogen las ponencias presentadas en la sesión «*La racionalidad económica de las políticas migratorias en los siglos XIX y XX*», que formó parte del XIII Congreso de la International Economic History Association celebrado en Buenos Aires en julio de 2002¹. El propósito del encuentro fue debatir sobre las políticas implementadas por los Estados nacionales europeos y americanos frente a los movimientos migratorios masivos, recurriendo a dos perspectivas principales. En primer lugar, el análisis de los vínculos entre dichas políticas y las variables económicas que tuvieron mayor impacto sobre la emigración, como el nivel de los salarios en los diferentes países, los costos del traslado, la disponibilidad de tierras, los tipos de cambio y las transferencias de ahorros a las regiones de origen. En estrecha conexión con lo anterior, la discusión se extendió a las relaciones entre los actores políticos de cada Estado y los grupos sociales cuyos intereses estaban asociados con el ingreso (o con la restricción al ingreso) de población extranjera. La segunda perspectiva centra el enfoque sobre factores de otra naturaleza que también ejercieron su influencia sobre la legislación en materia inmigratoria, como por ejemplo los propósitos de preservar o modificar una determinada composición étnica de las sociedades de destino, los temores reales o imaginarios acerca del conflicto social o la necesidad de conciliar esa legislación con las orientaciones políticas de los acuerdos entre países o entre componentes de una estructura imperial.

En cuanto al primer aspecto, una de las preocupaciones que comparten varios de los trabajos es la de explorar las características de las políticas inmigratorias en una relación dinámica con la situación del mercado de trabajo de los países receptores americanos o con la de aquellos sectores de la economía que podían tener una directa vinculación con la presencia de los inmigrantes, como el mercado de tierras o la explotación de determinados rubros agropecuarios de exportación. Respecto del segundo, la persistencia en el largo plazo, a veces hasta ya avanzado el siglo XX, de determinadas imágenes arquetípicas sobre el inmigrante deseable que habían comenzado a

¹ Deseamos expresar aquí nuestro agradecimiento a quienes actuaron como comentaristas de la sesión, los profesores Nicolás Sánchez-Albornoz y Jeffrey Williamson. Cabe también aclarar que una de las contribuciones presentadas en esa ocasión fue publicada previamente por la revista. Ver D. E. BAINES, «Política de inmigración en un país de emigración. Gran Bretaña en el siglo XIX», en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, abril 2003, pp. 17-40.

forjarse muchas décadas antes, tuvo su repercusión en las políticas inmigratorias o bien en las prácticas administrativas a través de las cuales aquéllas eran ejecutadas. Esto podía suponer que se tratara de operar sobre las corrientes inmigratorias en un momento en el que éstas habían alcanzado un carácter masivo sobre la base de unos supuestos que correspondían a etapas en que aquéllas tenían un alcance mucho más limitado, y por ende comprendían a grupos muy específicos de población. En la construcción de tales imágenes unos lugares importantes eran ocupados por el país de origen de los inmigrantes, por sus presuntas cualidades raciales o por el carácter individual o familiar de la emigración, pero también fueron acuñándose otras, a veces igualmente perdurables, que establecían una connotación positiva o negativa conforme al destino rural o urbano en las sociedades receptoras, al tipo de trabajo desempeñado o a sus supuestos atributos ideológicos. Los consiguientes debates sobre las restricciones en el ingreso o, por el contrario, sobre las formas de estimularlo, no siempre se plasmaron en los resultados perseguidos, pero es posible advertir en ellos algunas de las creencias de los grupos dirigentes o compartidas con amplias franjas de la opinión pública respecto de las corrientes inmigratorias que se iban incorporando.

Visto desde el ángulo de los países expulsores de población, el caso italiano que se incluye en la sección muestra igualmente la existencia de unos estereotipos que ejercieron su influencia sobre las políticas represivas o permisivas del período post-unitario. En esas formulaciones el emigrante era igualmente sujeto de una serie de predicados. Así, cuando se fue produciendo la transición hacia una actitud abierta o incluso protectora en materia de emigración, ésta fue crecientemente asociada con las múltiples –y a veces contradictorias– funciones que debería desarrollar en el extranjero en beneficio de la economía nacional o bien como protagonista privilegiada en los mitos de la potencia político-militar. A esa atribución de funciones tampoco sería ajena la presencia de los diversos grupos de interés de tipo privado (compañías navieras, armadores, comerciantes, corresponsales bancarios, industriales exportadores, empresas colonizadoras) asociados con la emigración, ni los que formaban parte de la estructura diplomático-consular del Reino o de los organismos ministeriales involucrados.

Una de las premisas con que fue planteada la sesión consistía en que la comparación de las políticas de inmigración o emigración en situaciones históricas aproximadamente análogas puede contribuir a delinear las especificidades de cada caso y los rasgos comunes que derivaban de un clima de ideas respecto de la inmigración sin embargo muy cambiante, sobre todo en momentos de depresión económica o de severos conflictos internacionales. Más enfáticamente, algunos de los trabajos que siguen han sido pensados con un criterio comparativo en sí mismo, por lo que discuten las líneas de tales políticas en diferentes países. Es sabido que en algunas ocasiones las políticas de un país se encontraban fuertemente influidas por el ejemplo de las de otro, o bien por el propósito de neutralizar a estas últimas, lo que

plantea la conveniencia de estudiarlas en paralelo. Como se verá, los referentes elegidos en algunos de los trabajos no son los más tradicionales, sino que responden a nuevas preguntas sobre las políticas inmigratorias o nuevas aproximaciones que sugieren la necesidad de modificar algunos de los componentes de la comparación que aparecían en anteriores intentos explicativos.

El aporte de la aproximación comparativa se integra por lo tanto en el balance positivo de la sesión y constituye uno de los aspectos en los que la investigación futura sobre las políticas migratorias podrá seguir avanzando con favorables resultados. Lo mismo cabría decir respecto del ya mencionado contrapunto entre políticas y prácticas administrativas, en la medida en que puede brindar una de las claves explicativas de los cambios que se van operando en los criterios de admisión o de atracción, o en el mayor o menor activismo estatal en el reclutamiento de mano de obra extranjera. Los prejuicios extendidos respecto de los inmigrantes de determinados orígenes o caracteres no siempre se traducían en la sanción de leyes excluyentes, pero podían tener un efecto real a través de los controles burocráticos en el momento de ingreso en el país de destino o incluso con anterioridad. Al mismo tiempo, se trataba de instrumentos a veces ambiguos, lo que sumaba un margen de arbitrariedad en el que pueden explorarse las tensiones entre los diversos organismos del Estado que contaban con alguna jurisdicción sobre el hecho inmigratorio. Finalmente, en cuanto a las relaciones entre políticas y variables económicas, algunos de los trabajos de la sesión y los comentarios posteriores permiten destacar los importantes avances que se están realizando en este campo, sobre todo en lo que se refiere a la evolución del mercado de trabajo o a un conocimiento más detallado de las formas de subsidio directo de la inmigración. En cambio, han merecido menor atención otras vías a través de las cuales los Estados americanos podían asimismo influir sobre la decisión de emigrar, como por ejemplo sus políticas cambiarias o arancelarias, dado su impacto sobre el costo de vida, las oportunidades de empleo o la significación que en los lugares de origen podía alcanzar el monto de las remesas transferidas. En este sentido, se trata de aspectos en los que podrían ser explorados nuevos puntos de consistencia o conflicto entre las políticas inmigratorias y las macroeconómicas o, más en general, nuevos campos para la discusión sobre la desigual capacidad de intervención estatal sobre las corrientes migratorias internacionales.